

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 27 de agosto de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente al proyecto denominado "Nuevo centro de reparto en Jarandilla de la Vera y ampliación de la L-4856-02-Vera de la STR Jaraíz entre éste y el CT Piscina Cuacos", en los términos municipales de Jarandilla de la Vera, Aldeanueva de la Vera y Cuacos de Yuste (Cáceres). Expte.: AT-9148. (2026081483)

Con fecha 7 de abril de 2025 se dictaron Resoluciones del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por las que se otorgan, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, a la sociedad i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, para nuevo centro de reparto en Jarandilla de la Vera y ampliación de la L-4856-02-Vera de la STR Jaraíz entre éste y el CT Piscina Cuacos, con número de expediente AT-9148.

Con fecha 7 de abril de 2025 se dictó Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública, el nuevo centro de reparto en Jarandilla de la Vera y ampliación de la L-4856-02-Vera de la STR Jaraíz entre éste y el CT Piscina Cuacos, con número de expediente AT-9148.

Con fecha de registro de entrada de 19 de noviembre de 2025, Seycex Ingeniería, SL, en representación de la sociedad i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, presentó solicitud para la autorización de la modificación de la relación de bienes y derechos afectados generada para este proyecto, motivando su solicitud en la actualización catastral realizada en los términos municipales afectados por el trazado de la línea.

Vistos los cambios introducidos en la actualización realizada en la relación de bienes y derechos afectados, en base a la documentación aportada por el la promotora de la instalación, y a los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, correspondiente al proyecto para nuevo centro de reparto en Jarandilla de la Vera y ampliación de la L-4856-02-Vera de la STR Jaraíz entre éste y el CT Piscina Cuacos, en los términos municipales de Jarandilla de la Vera, Aldeanueva de la Vera y Cuacos de Yuste (Cáceres), expediente AT-9148, promovido por la sociedad i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.



Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por las modificaciones, en base a la información y documentación aportada por el peticionario de la instalación.

Datos del proyecto:

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de reparto en Jarandilla de la Vera y ampliación de la L-4856-02-Vera de la STR Jaraíz entre éste y el CT Piscina Cuacos, en los términos municipales de Jarandilla de la Vera, Aldeanueva de la Vera y Cuacos de Yuste (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con CIF A95075578 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Periodista Sánchez Asensio, n.º 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9148.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

Alcance de las modificaciones de las afecciones:

- La línea afecta a dos (2) nuevas fincas en el término municipal de Cuacos de Yuste, ubicadas en el polígono 5, parcelas 150 y 271 (fincas de proyecto n.º 18.1 y 18.2).
- Se actualizan las afecciones de las fincas de proyecto n.º 19 y n.º 23, ubicadas en el polígono 5, parcelas 153 y 170, en el término municipal de Cuacos de Yuste.
- La finca de proyecto n.º 22, ubicada en el polígono 5, parcela 171, en el término municipal de Cuacos de Yuste, deja de estar afectada por la línea.
- La línea afecta a una (1) nueva finca en el término municipal de Jarandilla de la Vera, ubicada en el polígono 15, parcela 481 (finca de proyecto n.º 37.1).
- Se actualiza la titularidad de dos (2) fincas en el término municipal de Jarandilla de la Vera, sin variación de las afecciones previstas. Finca de proyecto n.º 37 (polígono 15, parcela 412) y finca de proyecto n.º 69 (polígono 4, parcela 297).

Todo ello se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por la modificación de las afecciones generadas por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al anejo de afecciones junto con el presente anuncio, durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 27 de agosto de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN
EXpte.: AT-9148.

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
18.1	5	271	Aromadillos	Cuacos de Yuste	Agrario	NADIA HAMED GONZÁLEZ ALEJANDRO APARICIO FERNÁNDEZ	1 (A6)	15,11	110,00	660,00	550,00	1.350,00
18.2	5	150	El Gato	Cuacos de Yuste	Agrario	MARÍA ASCENSIÓN CASADO GALLARDO	1 (A10)	2,25	113,41	680,46	567,05	150,00
19	5	153	El Gato	Cuacos de Yuste	Agrario	JOSÉ JOAQUÍN PUIG DE LA BELLACASA AZNAR	1 (A11)	15	55,66	333,96	278,30	665,00
23	5	170	El Gato	Cuacos de Yuste	Agrario	ENCARNACIÓN PAZ TRANCÓN	1 (A15)	0,64	29,89	179,34	149,45	500,00
37.1	15	481	San Gil	Jarandilla de la Vera	Agrario	MARIA SOLEDAD SAN-CHEZ BERNABE	---	---	55,00	330,00	275,00	---
37	15	412	San Gil	Jarandilla de la Vera	Agrario	LEYRE VELASCO BURGUI	---	---	54,20	325,20	271,00	---



FINCA						AFECCIÓN				
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO	OCUPAC TEMP.
38	15	410	San Gil	Jarandi- lla de la Vera	Agrario	FIDEL NÚÑEZ CABELLO	---	---	43,13 258,78	215,65
69	4	297	Palominas	Jarandi- lla de la Vera	Agrario	MARIA SOLEDAD SAN- CHEZ BERNABE	---	---	20,48 122,88	102,40
						MARÍA MELGAREJO ME- GÍAS				